



PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PRODUCTOS/LICENCIAS ORACLE PARA APLICACIONES TRANSACCIONALES Y ANÁLISIS DE DATOS.

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto la contratación, por procedimiento abierto, de diferentes productos y licencias Oracle, a fin de soportar la gestión de información para diversas aplicaciones transaccionales, y de disponer de un repositorio integrado de datos en el que realizar análisis de información relativa a movilidad urbana y gestiones relacionadas con el servicio de transporte público municipal.

2. SUMINISTROS SOLICITADOS

Se precisan ofertas para los siguientes productos/licencias:

- Licencia para 100 usuarios de Oracle Database Enterprise.
- Licencia para 100 usuarios de Oracle OLAP.
- Licencia para 25 usuarios de OBI Suite Ed. Plus.
- 2 licencias para 2 procesadores de Oracle Database Standard (4 procesadores en total).
- Actualización y soporte correspondiente a las licencias especificadas, durante un año.

La oferta presentada deberá incluir todos los suministros solicitados.

3. IMPORTE Y CRITERIO DE VALORACION

Se estipula como precio máximo de licitación la cantidad de 110.000 euros (i.i. no incluidos), teniendo este importe la consideración de precio cerrado y “llave en mano”.

Para valoración de las ofertas se aplicarán los siguientes criterios:

1. Puntuación económica, a la que se otorga una puntuación de 80 puntos (sobre un total de 100), en base a la fórmula de cálculo que se indica a continuación

$$\text{Puntuación} = 80 \times ((\text{PML} - \text{OfertaA}) / (\text{PML} - \text{MejorO}))$$

MejorO = Precio más bajo de los ofertados, excluyendo bajas desproporcionadas*.

OfertaA = Precio Oferta analizada.

PML = Precio máximo de licitación.

* Se considerará baja desproporcionada todo precio que sea inferior en un 50% al promedio de precios ofertados.

2. Puntuación técnica, a la que se otorga una puntuación de 20 puntos (sobre un total de 100).

La puntuación técnica se calculará en base a los criterios:

- Características y coberturas de las licencias y soporte.
- Alcance del soporte (tiempo de respuesta y nivel de servicio).

4. OTROS REQUERIMIENTOS

La oferta deberá detallar claramente cada tipo de licencia (asegurando y especificando claramente los derechos de uso de ésta), así como los posibles servicios y/o funciones complementarias ofertadas.

Podrán concurrir todas las empresas legalmente constituidas, que se hallen en plena posesión de su capacidad de obrar, que no estén comprendidas en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en la legislación vigente de contratos con las Administraciones Públicas o en cualquier norma de derecho privado, y que acrediten su solvencia económica, técnica, profesional y financiera.

La información adicional a presentar es la siguiente:

1. Documento Nacional de Identidad de la/s persona/s que firme/n la oferta. En caso de empresas no españolas, se acompañará el documento de acreditación equivalente testimoniado por notario.
2. Escrito informando de los datos de contacto (nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono y fax) de la persona designada como interlocutor autorizado con EMT, para solventar las dudas y aclaraciones que se a necesario realizar sobre la oferta presentada.
3. Declaración jurada responsable certificando estar inscrito en el Registro Mercantil y encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
4. Declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad:
No hallarse incluida en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en este pliego, así como en la legislación vigente. No estar afectada por ninguna incompatibilidad legal para contratar con el Ayuntamiento de Valencia, socio único de EMT.
5. Documentación acreditativa de ser Partner o distribuidor autorizado de los productos solicitados.

Serán nulas de pleno derecho las adjudicaciones en las que se incurra en falsedad en los datos, declaraciones y/o documentación aportados.

Igualmente serán nulas de pleno derecho las adjudicaciones a favor de personas/entidades que carezcan de la capacidad para obrar o de solvencia y de las que se hallen comprendidas en alguno de los supuestos del artículo 60 del Real

Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal en todo lo que sea de aplicación al presente contrato, debiendo velar por el cumplimiento de esta normativa a lo largo de la ejecución del contrato y una vez finalizado éste.

5. RÉGIMEN JURÍDICO

El Régimen jurídico al que se somete la petición de ofertas que se convoca, es decir, la preparación y adjudicación del contrato, es de derecho administrativo. El régimen jurídico del contrato, en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, es de derecho privado.

Las partes regularán sus relaciones por las condiciones que se establezcan mediante contrato, que estará integrado, por orden de prelación, por el acuerdo de adjudicación notificado, las bases del concurso, la oferta y sus posibles aclaraciones, y formalizado en un documento firmado entre ambas partes.

En la redacción del contrato entre EMT y la empresa que resulte adjudicataria no se admitirá ninguna cláusula que limite la responsabilidad que pueda corresponderle al oferente adjudicatario según la legislación vigente, o que reduzca los derechos y facultades que a EMT le correspondan como parte receptora de los bienes o servicios objeto del contrato.

6. PLAZO DE ENTREGA. ACTA DE RECEPCIÓN

El plazo máximo de entrega del suministro en condiciones plenamente operativas es de dos semanas tras la adjudicación de la oferta.

Una vez producida la entrega de los bienes y verificada por EMT la operatividad de los mismos, se procederá a la redacción y firma por parte de EMT de la preceptiva Acta de recepción.

7. CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

Se deberán elaborar las propuestas que satisfagan las directrices y necesidades expuestas. En la oferta deberá indicarse el plazo para la obtención del suministro, que tendrá carácter vinculante una vez confirmada la adjudicación, siendo el incumplimiento de dicho plazo motivo suficiente para revocar la adjudicación y aplicar en su caso las medidas compensatorias que procedan. Las ofertas deberán recoger precio detallado y diferenciado para cada elemento/servicio solicitado. Las propuestas se compondrán de tres partes diferenciadas: a) Documentación administrativa, b) Oferta económica, c) Proposición técnica. Cada una de las partes de las propuestas deberá ser enviada por correo postal o entregada personalmente, en sobre cerrado, a Secretaría General de EMT Valencia, S.A.U., con las indicaciones:



a) Documentación administrativa:

Secretaría General
EMT Valencia, S.A.U.
Asunto: Ofertas productos Oracle. Documentación administrativa.
CL Mendoza, 5
46001 Valencia

b) Oferta económica:

Secretaría General
EMT Valencia, S.A.U.
Asunto: Ofertas productos Oracle. Oferta económica.
CL Mendoza, 5
46001 Valencia

c) Proposición técnica:

Secretaría General
EMT Valencia, S.A.U.
Asunto: Ofertas productos Oracle. Proposición técnica.
CL Mendoza, 5
46001 Valencia

En cada sobre debe consignarse claramente el nombre del oferente, con su razón social y domicilio a efectos de notificaciones.

La fecha límite de recepción de las ofertas es el 10 de Febrero de 2.014 a las 14:00. Para cualquier aclaración, sobre el tema, no duden en ponerse en contacto con nosotros al 96-3.15.85.00 preguntando por el Sr. Monserrate Lorente o el Sr. Vicente Buendía. El presente pliego tiene carácter contractual, por lo que cada una de las hojas que lo integran deberá ser firmada por el ofertante, incluyéndolas una vez firmadas dentro del sobre como parte de la oferta. Esta consideración se hace extensible a toda aclaración o documentación remitida por el ofertante durante el proceso de selección y adjudicación. La empresa se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcial e inclusive de declarar desierto el concurso.

Valencia, 28 de Enero de 2014